

Educación para Europa

NATIVIDAD ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ

Asesora Técnica Docente. Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Toledo

Los programas educativos europeos han supuesto, desde su implantación, un marco para la creación de un espacio de convergencia entre los países de la Unión. Definidos sus objetivos y verificada la buena aceptación por parte de sus destinatarios, restaba simplificar los procedimientos administrativos que llevan aparejados y lograr una mayor cohesión entre las distintas acciones que se promueven. Esas son las finalidades que pretende conseguir el nuevo *Programa Integrado de Aprendizaje a lo largo de la vida*.

Nueva generación de programas europeos de educación y formación

El 14 de julio de 2004, tras una Comunicación adoptada en marzo del mismo año titulada “La nueva generación de programas comunitarios de educación y formación a partir de 2006” y como consecuencia de otra anterior, en febrero, sobre los retos políticos y presupuestos para el período 2007-2013, la Comisión Europea presentó una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y el Consejo para establecer el nuevo *Programa Integrado de Aprendizaje a lo largo de la vida (ILLP-Integrated Lifelong Learning Programme)* y cuya principal novedad es la de integrar en uno solo los principales programas de educación y formación desarrollados hasta ahora.

Los informes de las evaluaciones intermedias de los actuales programas *Sócrates* (para la Educación Escolar) y *Leonardo da Vinci* (para la Formación Profesional) revelaban su buen enfoque y cobertura, pero también manifestaban la necesidad de mejorar los procedimientos administrativos y financieros, de conseguir una

mayor sinergia entre acciones y programas y de dar más importancia a la difusión de buenas prácticas. Además, los resultados de un proceso de consulta pública, entre noviembre de 2002 y febrero de 2003, en la que pudieron participar todas las partes implicadas, evidenciaban el gran entusiasmo de los consultados hacia tales programas, en la seguridad de su gran contribución al desarrollo de la ciudadanía europea, a la enseñanza-aprendizaje de otras lenguas y a la dimensión regional a nivel europeo; pero, a la vez, denunciaban su excesiva burocratización, unos procedimientos a menudo inflexibles y complicados y una marcada separación entre educación y formación.

Cada vez es más importante el papel que ejerce la educación y la formación en la creación de una economía más competitiva y dinámica por lo que los sistemas educativos y de formación europeos están evolucionando en un contexto de aprendizaje permanente, para dar respuesta a los nuevos retos del siglo XXI. De ahí que los programas educativos comunitarios deban reestructurarse para crear un mar-

PANORAMA La educación en Europa



co integrado en el que sea posible financiar una gama de actividades más amplia, que contribuyan a que la Unión Europea se convierta en una moderna sociedad del conocimiento, que desarrolle una economía sostenible, genere más y mejores empleos, alcance una mayor cohesión social y sea un referente de calidad en el mundo.

Cada vez es más importante el papel que ejerce la educación y la formación en la creación de una economía más competitiva y dinámica por lo que los sistemas educativos y de formación europeos están evolucionando en un contexto de aprendizaje permanente, para dar respuesta a los nuevos retos del siglo XXI.

El nuevo Programa integrado de Formación Permanente-ILLP

El nuevo *Programa Integrado-ILLP* de ayuda comunitaria a la cooperación y la movilidad transnacionales, en el ámbito de la educación y la formación, entrará en vigor a partir de 2007 y concluirá en 2013. Construido sobre la segunda fase de los programas *Sócrates* y *Leonardo da Vinci*, para preservar la continuidad de las experiencias positivas pasadas y con un notable aumento de la provisión de fondos, el programa aumentará el volumen de acciones y participantes. Así,

seguirá contando con cuatro programas específicos: *Comenius*, para educación escolar, desde la Educación Infantil hasta la Secundaria Superior; *Erasmus*, para Educación y Formación Profesional Avanzada o Superior; *Leonardo da Vinci* para todos los demás aspectos de la Formación Profesional; y *Grundtvig*, para la Educación de Adultos. Además, incluirá como novedad en su denominación, que no en sus contenidos, un programa *Transversal*, con cuatro actividades clave:

- Las destinadas a cubrir actividades relacionadas con el desarrollo de las políticas educativas, proyectos, redes y acciones de observación y análisis, como las ya existentes *Arion*, *Cedefop* y *Eurydice*.
- Las dedicadas al aprendizaje de idiomas e instrumentos de evaluación, redes, portales de Internet multilingües y campañas de sensibilización.
- Actividades relacionadas con la enseñanza y prácticas de aprendizaje innovadoras y basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación, como el programa, ya en marcha, *eLearning*.
- Otras actividades de transferencias de buenos resultados de proyectos ya realizados a los sistemas educativos y de formación profesional a



Reunión de los miembros del programa Arión.

todos los niveles: comunitario, nacional, regional y sectorial.

Por último, el programa *Jean Monnet* prestará apoyo financiero a centros y asociaciones educativas y de formación que desarrollen actividades relacionadas con la investigación y reflexión sobre la integración europea. En años sucesivos se incorporarán también los programas *Europass* (para unificar cualificaciones y competencias) y *Erasmus Mundus* (a partir de 2009).

En general, el *Programa Integrado* cubrirá acciones como:

- movilidad de personas en el contexto de aprendizaje permanente;
- proyectos multilaterales diseñados para mejorar los sistemas educativos y de formación, proyectos unilaterales nacionales y redes;
- observación y análisis de políticas y sistemas en el campo del aprendizaje permanente, elaboración de material de referencia, incluyendo estudios, estadísticas, análisis e indicadores, etc...

- actividades de apoyo y otras iniciativas de acuerdo con los objetivos del programa (las llamadas “Medidas de Acompañamiento”).

Financiación, seguimiento y evaluación del Programa Integrado

Para que el programa cuente con un apoyo financiero suficiente, la Comisión propone una dotación económica de 13.620 millones de euros para los siete años de vigencia del programa, con un porcentaje de participación para los cuatro programas sectoriales de, como mínimo, un 10% para *Comenius*, 40% para *Erasmus*, 25% para *Leonardo* y 3% para *Grundtvig*.

La Comisión, en cooperación con los Estados miembros, efectuará un seguimiento periódico del programa y presentará al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones un informe de evaluación intermedia de resultados sobre aspectos cualitativos y cuantitativos, hacia marzo de 2011; posteriormente, adoptará una Comunicación sobre la continuidad del

PANORAMA La educación en Europa

programa, no más tarde del 31 de diciembre del mismo año y, tras su ejecución y finalización, elevará el último informe de evaluación y conclusiones, a más tardar en marzo de 2016.

Un programa más descentralizado y procedimientos administrativos más sencillos

La mayoría de las actividades del *Programa Integrado* serán gestionadas a nivel nacional, a través de la red de Agencias Nacionales, que cuentan con la ventaja de tener una mejor comprensión del contexto, prioridades y necesidades del país, a la vez que poseen una mayor capacidad para crear un entorno más cercano al usuario. De esta forma, más del 80% de los recursos se tratarán de forma descentralizada y serán las Agencias Nacionales las que seleccionarán a los candidatos beneficiarios y emitirán los pagos de las ayudas. Disminuirá, por tanto, el volumen de las acciones llamadas “centralizadas”, en pro de las “descentralizadas”, referidas a las actividades de movilidad, asociaciones de centros a pequeña escala, transferencia de proyectos innovadores en Formación Profesional y algunas tareas de difusión y aprovechamiento de los resultados.

El nuevo *Programa Integrado-ILLP* de ayuda comunitaria a la cooperación y la movilidad transnacionales, en el ámbito de la educación y la formación, entrará en vigor a partir de 2007 y concluirá en 2013.

Del mismo modo hay una clara intención de simplificar y flexibilizar los procedimientos de solicitud, mediante diseño de formularios y contratos financieros más sencillos, limitando en algunos casos las obligaciones contables de los beneficiarios. En este sentido debe crearse el entorno legislativo adecuado, bajo el principio de la proporcionalidad: los requisitos administrativos y contables

deben ser proporcionados al importe de la ayuda.

El fomento de la movilidad, uno de los mayores valores del Programa Integrado

La eficacia y el valor añadido de los programas europeos de cooperación en educación y formación han quedado suficientemente probados y constituyen un excelente instrumento de innovación y difusión de buenas prácticas que sin ellos quedarían limitadas al ámbito nacional, detrás de cada frontera.

La acción de movilidad tiene un claro impacto, no sólo en las personas participantes de forma individual, sino en los centros e instituciones que se relacionan con ellas. Por eso, el *Programa Integrado* concede aún más protagonismo que sus predecesores a la movilidad “de calidad” de los estudiantes y del profesorado en todas las acciones. En *Comenius* se añade el hermanamiento de escuelas, que hasta ahora recibía el apoyo del programa *eLearning*. Por la incorporación de la formación profesional de grado superior, se incluyen en *Erasmus* las estancias de estudiantes de enseñanza superior en empresas (subvencionadas antes por *Leonardo da Vinci*), y se prevén medidas específicas para la movilidad de los estudiantes que participen en programas de másters conjuntos. Dentro de *Grundtvig* se proponen nuevas acciones de movilidad en apoyo de los desplazamientos de alumnos adultos, los intercambios de personal y los lectors europeos, además de la movilidad de educadores de adultos (a los que se destinaba casi exclusivamente la movilidad de *Grundtvig* en *Sócrates*). También el programa *Transversal* mantendrá las visitas de estudio de expertos y responsables educativos de la educación escolar (*Visitas Arion*) y de la formación profesional (*Visitas Cedefop*).

Los objetivos cuantitativos previstos en cuanto a las acciones de movilidad son los siguientes:



También hubo tiempo para visitar la región.

- Uno de cada 20 escolares participarán en actividades educativas conjuntas *Comenius* entre 2007 y 2013.
- 3 millones de estudiantes se habrán beneficiado de una beca *Erasmus* para el año 2011.
- 150.000 alumnos de Formación Profesional conseguirán un empleo en empresas, por *Leonardo da Vinci*, cada año, hasta 2013.
- 25.000 personas participarán en acciones de movilidad *Grundtvig*, cada año, hasta 2013.

La Ley Orgánica de Educación y el Programa Integrado

La participación activa de España en la Unión Europea obliga a mejorar nuestros niveles educativos, para situarlos a la altura de la posición que ocupamos. En la Ley Orgánica de Educación, se establece, junto a los principios de calidad, equidad y esfuerzo compartido de todos los miembros de la comunidad escolar, el compromiso decidido con los objetivos educati-

vos planteados por la Unión Europea para los próximos años: promover la educación a lo largo de la vida y fomentar el acceso de todos los ciudadanos a la educación, así como la adquisición de cualificaciones y competencias reconocidas por todos los Estados.

Adaptándose a estos objetivos compartidos por el resto de Estados miembros, la nueva Ley de Educación establece las bases de una educación de calidad que prepare a nuestros jóvenes para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y hacer frente a los grandes desafíos que se derivan de ella.

Adaptándose a estos objetivos compartidos por el resto de Estados miembros, la nueva Ley de Educación establece las bases de una educación de calidad que prepare a nuestros jóvenes para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y hacer frente a los grandes desafíos que se derivan de ella. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida implica, sobre todo,

PANORAMA La educación en Europa

proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual, que desarrolle sus valores democráticos y que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Y supone también la posibilidad de que, tanto los jóvenes como los adultos, puedan combinar el estudio y la formación con sus actividades laborales o responsabilidades de otro tipo.

El nuevo *Programa Integrado de Educación a lo largo de la vida*, basado en los mismos principios de calidad y accesibilidad que la futura Ley, promete ser una excelente oportunidad para apoyar y ampliar los objetivos de educación y formación planteados por nuestro propio sistema educativo. Y, al igual que la Ley, fomenta el desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad, que contribuya a la realización personal, a la ciudadanía activa, a la igualdad entre sexos y a la participación de personas con necesidades especiales. Pero además promueve el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, la creatividad y la innovación, a la vez que propicia la tolerancia y el respeto por otros pueblos y otras culturas.

Cumplida difusión.

Desde el año 2000 en que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumió las competencias educativas, la Consejería de Educación y Ciencia, con el apoyo de las Delegaciones Provinciales y los Centros de Profesores ha venido dedicando tiempo y esfuerzos para la difusión de los programas europeos con el fin de que tuvieran la máxima repercusión posible. Cada año la participación en proyectos educativos transnacionales, como

Comenius o *Grundtvig* o en acciones individuales de formación del profesorado ha ido aumentando progresivamente y cada vez se produce una mayor demanda de información y asesoramiento.

En consecuencia, habrá que continuar prestando la máxima atención a la nueva generación de los programas comunitarios de educación y formación, mediante una cumplida difusión de su estructura y funcionamiento, así como de las actividades llevadas a cabo y que constituyan ejemplos de buenas prácticas. Cuanto más completa y puntual sea la información que demos de ellos, más posibilidad habrá de extender sus acciones. Cuantos más centros, instituciones educativas o personas participen, más habremos contribuido a lograr una educación de calidad. ●

Datos de interés

Documentos:

Propuesta de decisión de Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente" (Presentada por la Comisión de las Comunidades Europeas) Bruselas, 14.7.2004.COM (2004) 474 final. 2004/0153(COD)

Proyecto de Ley Orgánica de Educación 121/000043". (Aprobación del pleno del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005). Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 43-13, de 26 de diciembre de 2005.

Información en Internet:

http://europa.eun.int/comm/education/programmes/newprog/index_en.int
http://www.europa.eun.int/index_es.htm
<http://europass.cedefop.eun.int>
<http://www.elearningeuropa.info/>
<http://www.mec.es/progrmas-europeos>